

Escamear  
21-11-07  
MA



Compañía de Camionetas  
**"RUTAS DE CHACHIMBIRO" CIA. LTDA**  
URCUQUI - ECUADOR

Oficio N° 012 CTRCH-2007  
Urququí, 13 de Noviembre del 2007

36123

\$ 2,45  
P.C.O

Sr.  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Quito.-



De mis Consideraciones:

Por medio del presente, tengo a bien dirigirme a Ud. muy respetuosamente con la finalidad de saludarle y a la vez comunicarle sobre la venta de participaciones del Sr. Bolaños Guerra Edwin Gonzalo, portador de la cédula de ciudadanía N° 100127318-2, a favor del Sr. León Lara Fausto Rodolfo, portador de la cédula de ciudadanía N° 100283129-3.

El accionista entrante es propietario en su talidad de cada una de las participaciones correspondientes al cedente.

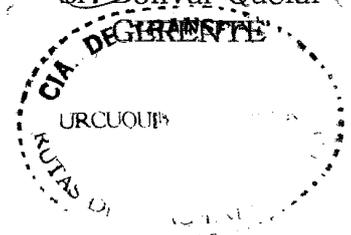
Por lo tanto solicito de la manera más comedida nos conceda una nomina actualizada de los señores socios, tomando en cuenta la transferencia de participaciones realizadas.

Por la gentil atención que brinde al presente, anticipo los debidos agradecimientos.

*Cesión de Participaciones*  
*ingresada en ventanilla*  
*de Ibarra*

*[Signature]*  
Sr. Bolívar Quelal

K  
O/W



2160  
19-11-2007

**ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.**



**QUE OTORGA:**

**EDWIN GONZALO BOLAÑOS GUERRA. Y SEÑORA**

**A FAVOR DE:**

**FAUSTO RODOLFO LEON LARA.**

**CUANTIA:**

**INDETERMINADA.**

En la ciudad de Urcuquí, Cantón Urcuquí, Provincia de Imbabura, hoy jueves trece de Septiembre del dos mil siete, ante mí Doctor Milton Chavarrea Vallejos, Notario Público de este Cantón, comparecen: Por una parte el señor: **Edwin Gonzalo Bolaños Guerra y Anita Valeria León Lara**, casados, en calidad de Cedente y de otra parte el señor **Fausto Rodolfo León Lara**, soltero, en calidad de Cesionario.- Los comparecientes intervienen por sus propios derechos bien inteligenciados del acto y además dicen que son de nacionalidad

ecuatoriana, mayores de edad, vecinos de este lugar, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente doy fe.- Los que me presentan sus cédulas de ciudadanía cuyos números se anotan con sus firmas, que libre, voluntariamente otorgan y manifiestan: *Antecedentes.*- La Compañía de Transporte "Rutas de Chachimbiro" Compañía Limitada, fue constituida mediante escritura publica celebrada ante el suscrito notario, el diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y ocho en el registro

mercantil el quince de diciembre del mismo año, los cónyuges señores **Edwin Gonzalo Bolaños Guerra y Anita Valeria León Lara**, son propietarios de cincuenta participaciones sociales, de un valor de un dólar cada una de la Compañía de Transporte "Rutas de Chachimbiro" Compañía Limitada. Mediante acta de junta general universal de socios de la compañía de camionetas "Rutas de Chachimbiro" de fecha quince de mayo del dos mil seis, se autorizó al socio Gonzalo Bolaños, para que pueda ceder a favor del señor Fausto León la totalidad de sus participaciones sociales equivalentes a cincuenta de la mencionada compañía, la misma que se agrega como habilitante. **Sesión de participaciones:** Con los antecedentes indicados los cónyuges señores **Edwin Gonzalo Bolaños Guerra y Anita Valeria León Lara** por sus propios derechos en forma libre y voluntaria dice que cede la totalidad de las Participaciones sobre un puesto en la Compañía de Trasportes "Rutas de Chachimbiro" Compañía Limitada, a favor del señor **Fausto Rodolfo León Lara**, quien acepta a su vez la transferencia de uso, posesión, goce de este puesto y con el fin de que él realice las gestiones administrativas en **LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS** y más organismos pertinentes para el efecto y obligue el traspaso definitivo a su nombre.- El cesionario se obliga además a pagar por esta sesión de derechos el valor único y exclusivo para esta clase de contratos y que autoriza la Ley.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Se adjunta a esta matriz todos los documentos habilitantes necesarios. **PROSIGUIENDO.-** En el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso y leído este instrumento íntegramente por mí el Notario a los comparecientes aquellos se

ratifican, afirman y firman conmigo en unidad de acto.- De todo lo que doy fe.-



R. EDWIN GONZALO BOLAÑOS GUERRA  
C. 100127318-2

SRA. ANITA VALERIA LEON LARA  
C.C. 100234659-9

SR. FAUSTO RODOLFO LEÓN LARA  
C.C. 100283129-3

El Notario



Compañía de Camionetas

**"RUTAS DE CHACHIMBIRO" CIA. LTDA**

URCUQUI - ECUADOR

Acta N° 22

Urcuquí, 15 de mayo del 2006

Orden del día.

- 1.- Constatación del quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Lectura y aprobación del acta anterior
- 3.- Lectura de comunicaciones
- 4.- Acuerdos y resoluciones
- 5.- Clausura de la sesión.

Se aprueba el orden del día.

Se procede a dar lectura el acta anterior la misma que es aprobada sin modificaciones.

El Sr. Presidente pone en consideración la 1ra. Solicitud del Sr. Bolívar Quelal exponiendo que anteriormente se les daba una oportunidad para que trabajen sin legalizar, pero desgraciadamente fue una mala experiencia con el caso del Sr. Gonzalo Bolaños ya que se le dio la oportunidad de que trabaje pero en eso se olvido de sus obligaciones.

El Sr. Caviades explica que nosotros como Compañía le aceptamos que trabaje pero la policía algún momento le van a molestar, de esta manera pone a consideración de los socios presentes.

El Sr. Chancoza expone que se debe dar a los compañeros un limite de unos 2 o 3 meses para que legalicen y si no hacen el tramite eso ya es cuestión del socio.

El Sr. Cuyago reconoce que los vehículos se adquieren con una deuda y que se debe autorizar para que trabaje siempre y cuando conste el nombre en el C.P.T..

El Sr. Chancoza insiste que se debe dar un tiempo de 2 o 3 meses no de 1 ni 2 años, y que se tome en cuenta que la Institución debe ayudar a los socios.

El Sr. Cuyago Pregunta que si ya tiene arreglado el problema con el Sr. Pedro Anangonó.

El Sr. Quelal aclara que ya esta haciendo el tramite y que si antes se había despreocupado por que el Sr. Pedro Anangonó se negaba a firmar pero ahora ya esta dispuesto a firmar.

También da a conocer que ya presentado la carpeta con los documentos y el contrato de compra venta del vehículo.

El Sr. Caniro Rosales piensa que no se debe negar que trabaje por que si la matricula es del 2004 tiene que matricular y que se le de un plazo de 3 meses y si



## Compañía de Camionetas

# "RUTAS DE CHACHIMBIRO" CIA. LTDA

URCUQUI - ECUADOR

El Sr. Presidente pone a consideración que se le 3 meses de plazo.

El Sr. Oña expresa de que seamos serios y le demos una oportunidad un tiempo limite y que presente los papeles para poder ver si los tramites se están realizando y si se le cumple el tiempo se le de una nueva oportunidad.

Quedando de esta manera aprobado para que trabaje en la Compañía.

Quelal agradece a todos por la oportunidad.

El Sr. Presidente indica que han llegado aun acuerdo el Sr. Bolaños y el Sr. Bolívar

El Sr. Bolaños vende las acciones y derechos al Sr. Fausto León el mismo que

se le acepte como socio de la Compañía.

Los señores socios están prestos a aceptarle como socio siempre y cuando cancele los dineros que adeuda el Sr. Bolaños a la compañía.

El Sr. Cuyago pide que todos los socios se pongan al día en los pagos de mensualidades para que en la compañía existan fondos por que se necesita pagar los diferentes gastos.

El Sr. Presidente indica que los atrasos en los pagos de las mensualidades es porque no habido sesiones, por que se ha evitado sesionar para no tener encontrones con el Sr. Bolaños.

El Sr. Cuyago manifiesta que el Sr. gerente pasa en la parada entonces es fácil acercarse a cancelar.

El Sr. Presidente agradece la presencia de los socios presentes y declara clausurada la sesión.

Para constancia de lo actuado firman.



.....

Sr. Arturo Caviedes  
PRESIDENTE



.....

Sr. Luis Rosales  
GERENTE

Certifico que es fiel copia del Libro de Actas que reposa en los archivos de la Institución.



.....

Srta. Celia Anangonó  
SECRETARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100127318-2

**BOLANOS GUERRA EDWIN DONZALO**

NOMBRES Y APELLIDOS  
18 SEPTIEMBRE 1.966

FECHA DE NACIMIENTO  
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

LUGAR DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 55 152 2141

TOMO PAG. ACT.  
PICHINCHA/ QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION  
DONZALEZ SUAREZ 66

*[Firma]*  
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E133312222

NACIONALIDAD IND. DACT.  
CASADO LEON LARA ANITA VALERIA

ESTADO CIVIL  
SECUNDARIA BACHILLER TEC/INDUST

INSTRUCCION PROF. OCUP.  
ARTURO BOLANOS

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
CARMEN AMELIA GUERRA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
TABARRA 1/12/99

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
01/12/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0770432-99

*[Firma]*  
FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

209-0001 NUMERO CEDULA 1001273182

**BOLANOS GUERRA EDWIN DONZALO**  
APELLIDOS Y NOMBRES

URCUQUI  
CANTON

IMBABURA  
PROVINCIA

URCUQUI  
CANTON

MEMBERO DE LA JURTA

*[Firma]*

*[Firma]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULAR DE CIUDADANIA No. 100234659-9

LEON LARA ANITA VALERIA

FECHA DE NACIMIENTO 02 DICIEMBRE 1.975

LUGAR DE NACIMIENTO INBABURA/URCUQUI/URCUQUI

REG. CIVIL 02 1 101 0017

INBABURA/URCUQUI

LUGAR DE INSCRIPCION URCUQUI

75



*[Signature]*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E333312222

NACIONALIDAD CASADO BOLAMOS GUERRA EDWIN GONZAL

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

INSTRUCION FAUSTO LEON

NOMBRE Y APELLIDO DEL SUJETO OLGA BEATRIZ LARA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE IBARRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 29/11/99

FECHA DE CADUCIDAD

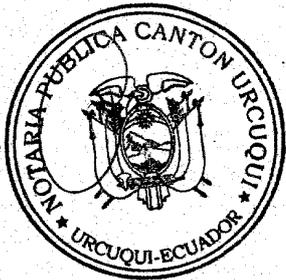
FORMA No. 0770156-99

*[Signature]*

BIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

CONSULTA POPULAR NACIONAL

15 DE ABRIL DE 2007

083-0004

NUMERO

1002346599

CECULA

LEON LARA ANITA VALERIA

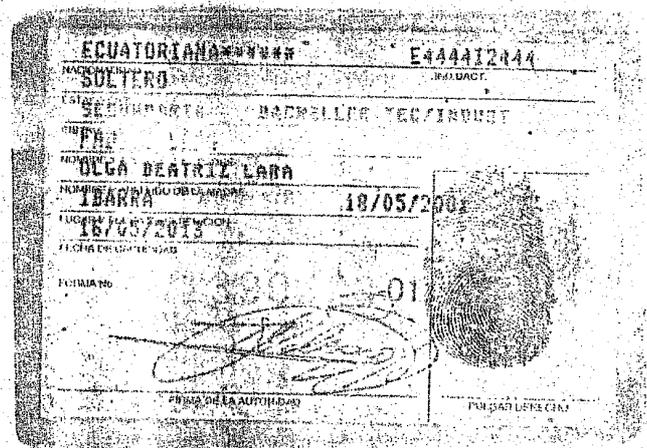
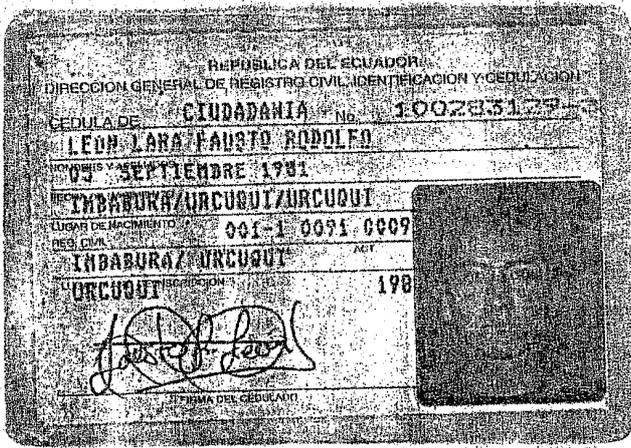
INBABURA  
 PROVINCIA  
 URCUQUI  
 PARROQUIA

URCUQUI  
 CANTON

*[Signature]*

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA





Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, la misma que la signo, sello y firmo en Urcuquí, a treinta de Octubre del dos mil siete.



*Milton E. Chavarrea V.*

Dr. Milton E. Chavarrea V.  
NOTARIO PUBLICO  
CANTON URCUQUI



**RAZÓN:** En legal y debida forma a petición de parte interesada, sienta al margen del presente instrumento Público, la presente Cesión de Participaciones, en la Compañía de Transportes "Rutas de Chachimbiro" que otorga el señor **Edwin Gonzalo Bolaños Guerra y Sra.**, a favor del señor **Fausto Rodolfo León Lara**, celebrada ante el suscrito Notario, el lunes veintinueve de Marzo del dos mil cuatro.- Urcuquí, a treinta y uno de octubre del dos mil siete.- De todo lo que doy fe.-



**Dr. Milton E. Chavarrea V.**  
**NOTARIO PUBLICO**  
**CANTON URCUQUI**

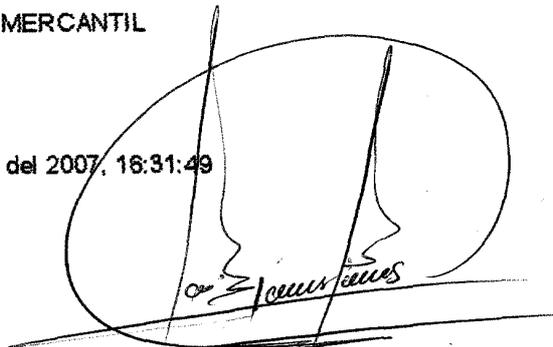


**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON URCUQUI**  
**Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES**, otorgada por el señor **EDWIN GONZALO BOLAÑOS GUERRA Y SEÑORA**, a favor del señor **FAUSTO RODOLFO LEON LARA** en el:

LIBRO REGISTRO DE MERCANTIL  
Tomo 1  
Repertorio(s)-894  
Partida 18.

lunes, 12 de noviembre del 2007, 16:31:49



**LIC. CARLOS E. FLORES V.**  
**EL REGISTRADOR**

**RESPONSABLES.-**  
**ASESOR: CARMITA ANRRANGO**

